

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

----- *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Ecovalores Insular, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 7 de febrero de 2022 una concesión de dominio público a la entidad Ecovalores Insulares, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Arinaga, zona de servicio del puerto de Las Palmas.

Destino: Instalación de un complejo medioambiental para tratamiento de lodos EDAR y obtención de abono orgánico.

Situada: Área Funcional 17.

Superficie: 10.200 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

a)- Ocupación de terrenos: 82.284,93 euros.

b)- Tasa de Actividad: 2% del volumen de negocio para los dos primeros ejercicios.

Plazo: 35 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 2022.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.



5202201154830